



VALPARAÍSO, 24 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 1247

La Cámara de Diputados, en sesión 78° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En un esfuerzo por promover la igualdad de acceso y la inclusión en el transporte público, distintas líneas de colectivos de la comuna de Quillota (1) han presentado dentro de estos últimos meses el relanzamiento del proyecto “Colectivo Amigo”, una iniciativa colaborativa que busca transformar la experiencia de las personas con discapacidad y movilidad reducida en el sistema de taxi colectivo.

Este proyecto se encuentra respaldado y en colaboración con la Municipalidad de Quillota, su objetivo primordial es facilitar la movilidad de personas con discapacidad y/o movilidad reducida mediante la implementación de un servicio diseñado específicamente para sus requerimientos. En específico, el proyecto se basa en la asignación voluntaria del asiento delantero para el uso preferencial de estas personas, lo que permite un acceso cómodo al transporte público.

Los choferes que actualmente ejecutan este proyecto, cuando el asiento delantero se encuentra ocupado, y existen asientos disponibles atrás, deben solicitar al pasajero del asiento de adelante que lo ceda en pos de la persona con discapacidad o movilidad reducida, pasando al asiento de atrás. Si el colectivo está lleno, esta regla no se produce y se sigue con el recorrido, sin embargo, si estamos frente a personas no videntes, los conductores paran el vehículo para poder avisar a dicha persona que el colectivo está totalmente ocupado.

Por otro lado, los vehículos deben exhibir un distintivo situado en el parabrisas delantero con la leyenda "Colectivo Amigo". Esta inscripción, impresa en letras de tamaño considerable y fácilmente identificables a una distancia mínima de 20 metros, contribuye significativamente a la identificación de los vehículos adheridos al proyecto y a la generación de un mayor nivel de adhesión por parte de la comunidad. Además, los conductores han participado en programas formativos sobre inclusión y discapacidad, dirigidos por la Oficina de Inclusión del municipio.



Estos programas han promovido una mayor sensibilidad y capacitación de los choferes, permitiéndoles brindar un servicio más atento y adecuado.

No podemos dejar de reconocer esta oportunidad de progreso y avance que emana desde la sociedad civil, representando distintos valores que merecen especial consideración. Estos valores, entre los que se destacan la inclusión, la empatía, la dignidad, la solidaridad, la autonomía, el respeto, la transparencia, la colaboración, la accesibilidad, la innovación, la equidad y el compromiso, constituyen pilares fundamentales para el éxito del proyecto en cuestión. Su trascendencia es tal, que amerita la consideración de ser adoptados como política pública, ya que además de impulsar el progreso, nutren y fomentan una cultura arraigada en la inclusión y respeto en nuestra comunidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, explorar la adopción de las siguientes medidas:

1.-Estudiar el Proyecto “Colectivo Amigo” impulsado por los distintos sindicatos de colectivos de la comuna de Quillota, Región de Valparaíso, con objeto de evaluar su idoneidad para convertirse en política pública a nivel nacional.

2.-Analizar la normativa relacionada al “asiento preferencial” en el taxi colectivo, toda vez que la normativa vigente deja fuera a este tipo de transporte público por tanto no pueden “exigir” que el asiento de adelante sea efectivamente preferencial, funcionando sólo en la medida que la empatía de la gente lo permite, considerando, además, que en muchas localidades de nuestro país el taxi colectivo es el principal - si no el único - medio de transporte disponible para la ciudadanía.

3.-Evaluar la viabilidad de otorgar un subsidio estatal a las organizaciones u otras entidades que desarrollen iniciativas en este sentido, con el objeto de compensar los posibles déficits económicos que los conductores podrían enfrentar al brindar atención preferente a los pasajeros con discapacidad o movilidad reducida.

Los sindicatos de colectivos proponen la creación de un sistema de registro de datos, aplicación móvil con GPS para conductores y usuarios, empleando códigos QR de credenciales de discapacidad para registrar el ingreso de personas con discapacidad y así poder establecer el monto del subsidio. Lo anterior, sin perjuicio de otros mecanismos que puedan estudiarse para dar cumplimiento a este propósito.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1)Sindicato de Taxis Colectivos Acontacol, Sindicato de Taxis colectivos Santa Teresita-4 de Octubre, Sindicato de Taxis Colectivos Takora, Sindicato de Taxis colectivos Los independientes.